



EXPEDIENTE TÉCNICO DE MML – MIR
E050 IGUALDAD SUSTANTIVA EN GÉNERO
DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
EJERCICIO FISCAL 2025



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana
MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género
Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Índice

I.- Síntesis del diseño del ML-MIR	3
Justificación.....	3
II.- Antecedentes.....	6
III.- Marco Jurídico.....	7
IV.- Alineación con la planeación de Desarrollo	9
V.- Coherencia con otros programas.....	12
VI.- Diagnostico Basado en el Análisis del problema	14
VII.- Objetivo del ML-MIR	22
VIII. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O ÀREA DE ENFOQUE	25
IX.- Cobertura geográfica.....	27
X.- Alcance poblacional de la intervención	27
XI.- Criterios de focalización.....	28
XII.- Descripción del ML-MIR	29
XIII.- Matriz de indicadores para resultados	32
XIV.- Informes de desempeño	45
XV.- Anexos	46



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

I.- Síntesis del diseño del ML-MIR

Justificación

El programa presupuestal E050 Igualdad Sustantiva en género, es esencial para realizar acciones de sensibilización encaminados en temas de violencia de género ya que el municipio enfrenta una problemática en cubrir la atención de las mujeres que son violentadas esto con el objetivo de informar a la sociedad Macuspanense sobre las características de violencia, sus tipos y modalidades permitiéndoles identificar la existencia de violencia.

A través de este programa se pretende difundir en la población información acerca de la violencia y equidad de género siendo este parte de un trabajo preventivo, sin embargo, también se precisa atender los problemas ya existentes por lo que se requiere atención especializada, proporcionándoles ayuda psicológica y jurídica. De igual forma se complementa con el “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas”, y “Centros para el Desarrollo de las Mujeres” el primero permite que los tiempos de espera de atención se acorten y por ende sea un servicio más eficiente y eficaz y el segundo consiguiendo así un trabajo preventivo en comunidades en donde son más vulnerables respecto a temas de violencia de género, logrando una detección de mujeres que se encuentren en condición de violencia.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Identificación del problema

Falta de reporte y atención a la violencia contra las mujeres en Macuspana

Población objeto o área de enfoque

Mujeres violentadas que pertenecen a un sector vulnerable económicamente.

Cobertura geográfica

Localidades en dónde se origine la violencia hacia las mujeres y que estas acudan a la Dirección de Atención a las Mujeres.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana
MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género
Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Cuadro de costos

Programa presupuestario	2024	2025	2026	2027	2028	2029
E050 Igualdad sustantiva en Género						
1000 SRVICIOS PERSONALES	\$1,567,101.91	\$1,614.11	\$1,662,538.40	\$1,712,414.55	\$1,763,786.98	\$1,816,700.58
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$454,742.00	\$468,384.26	\$482,435.78	\$496,908.85	\$511,816.11	\$527,170.62
3000 SERVICIOS GENERALES	\$65,970.00	\$67,949.10	\$69,987.58	\$72,087.21	\$74,249.83	\$76,477.30

El importe estimado a ejercer durante el año, tomada de la fuente de información del Presupuesto de Egresos del Municipio de Macuspana, Tabasco 2024, para el Ejercicio Fiscal 2025.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana
MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género
Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

II.- Antecedentes

Formato 2. Antecedentes del ML-MIR.

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
P013.- Equidad de Género	Macuspana, Tabasco	Las Mujeres y Hombres del Municipio cuentan con Programas Orientados a atender los casos de violencia y promover la Igualdad y Equidad de Género.	Las Mujeres y Hombres del Municipio Asisten y participan en la ejecución de los Programas Orientados a la atención de violencia y la promoción de Igualdad y Equidad de Género, así como a la Prevención de la Violencia	Mujeres víctimas de violencia	-Asesorías Seguimiento psicológico y jurídico. -Prevención de la violencia.	El programa presupuestario E050 no ha sido evaluado

**En caso de que existan documentos de evaluaciones publicados*



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

III.- Marco Jurídico

Análisis de atribuciones del ente

El sustento normativo jurídico de la Dirección de Atención a las Mujeres es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DOF 05 de febrero 1917 y sus reformas al artículo 1° y 4° Última modificación 28/05/2021
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
Publicado en el Periódico Oficial del estado de Tabasco el 5 de abril del 1919 y sus reformas.

Leyes:

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, última reforma.
- Ley General de Acceso para una Vida Libre sin Violencia.
- Capítulo III de los órganos de la administración pública Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento 6706 b
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado.
- Ley General de Sociedades Cooperativas.

Códigos

- Código Civil.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

- Código Penal.
- Códigos del Estado.
- Código de Procedimientos.
- Normatividad de la Contraloría Municipal y Contraloría Mayor de Hacienda.
- Normatividad de Programas Federales.

Reglamentos:

- Bando de Policía y Gobierno para el municipio de Macuspana publicado el 23 de febrero del 2019 en el periódico Oficial del Estatal de Tabasco en el suplemento D edición 7979.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Macuspana.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

IV.- Alineación con la planeación de Desarrollo

Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Nacional del Desarrollo (PND)	Garantizar que las mujeres sean el centro del desarrollo nacional, sentado las bases de un modelo de desarrollo que coloca la igualdad sustantiva de género como un principio rector de la política pública, asegurando que todas las mujeres puedan vivir con dignidad, sin discriminación y libres de violencias.	Brindar e impulsar estrategias que aborden las condiciones que perpetúan la desigualdad, incluyendo a mujeres indígenas, afroamericanas, con discapacidad, rurales, de la diversidad sexual y en condiciones de pobreza. Reducción de brecha salarial. Aumentar la participación en sectores estratégicos como la ciencia, la tecnología, la industria y el campo.	Fortaleciendo mecanismos de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres. Ampliando la red de refugios. Crear reformas para garantizar que las mujeres tengan acceso a financiamiento, propiedad de la tierra y esquemas de emprendimiento. corresponsabilidad social y promueven servicios de cuidado accesibles, como la ampliación de estancias infantiles, centros de cuidados para personas mayores y la profesionalización de quienes desempeñan estas tareas.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Plan Estatal de Desarrollo (PLED)	1.3.3.8 Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.	1.3.3.8.2 -Reeducación sobre los derechos. -Brindar información sobre las conductas violentas. -Mejorar la autoestima.	1.3.3.8.2.1. -Pláticas sobre la violencia. -Difusión de trípticos. -Asesoramiento y acompañamiento psicológico y jurídico.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1.3.5 Crear una cultura de respeto a las mujeres, con igualdad, no discriminación y el pleno ejercicio de sus derechos, protegiéndolas para que se desarrollen en plenitud.	1.3.5.1 Crear programas y acciones con perspectiva de género, haciendo énfasis en el empoderamiento y el derecho a una vida libre de violencia y de no discriminación hacia las mujeres.	1.3.5.1.3. Talleres/pláticas sobre la violencia y equidad de género. Atención del área psico-jurídica.
Programa Sectorial, Especial o Transversal (PROSEC)	1.4.3.1 Fortalecer las políticas públicas en materia de equidad de género y cultura de la legalidad con apego a la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones.	1.4.3.1.1. -Capacitaciones en materia de seguridad pública -Mesas de trabajos	1.4.3.1.1.1. El personal deberá acudir a toda convocatoria de pláticas, capacitaciones o ponencias que le permitan estar actualizados en materia de equidad de género y seguridad.
Programa Institucional	Instituto Estatal de las Mujeres que trabaja para crear una cultura de igualdad libre de violencia y discriminación capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres.	-Vinculación de casos de violencias. -Responder al llamado de capacitaciones dirigidos al personal.	-Asesoramiento psico-jurídico. -Acudir a las capacitaciones propiciadas por IEM



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5.1.1 -Expos emprendedoras -Talleres de oficios	-Utilizar los espacios públicos y eventos sociales para que las usuarias pueden vender/ofrecer servicios o productos
---	---	---	--



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

V.- Coherencia con otros programas

Formato 4. Vinculación con otros Programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique)	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
1.-Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	1	combatir la inequidad de género y desigualdad social que se traduce en diversas manifestaciones de violencia hacia las mujeres.	Mujeres	Prevención y atención de la violencia.	1	Instituto Nacional de las Mujeres.	1	Propicia los cambios culturales requeridos para la creación de ámbitos inclusivos y exentos de violencia, por lo que se trabaja con grupos específicos de población, como personas jóvenes, hombres, mujeres en condiciones de especial vulnerabilidad, a través de pláticas,



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

2.- Centros para el Desarrollo de las Mujeres	1	Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Mujeres	Promover el conocimiento, reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.	1	Instituto Nacional de las Mujeres	1	Informar y orientar a las mujeres sobre programas, recursos y servicios de los tres órdenes de gobiernos y de la sociedad civil que contribuyan a su empoderamiento y en la implementación de sus proyectos. Motivar el emprendimiento de acciones locales, que consideren las necesidades e intereses de las mujeres, vinculando e integrando a los diversos actores sociales.
---	---	---	---------	--	---	-----------------------------------	---	---



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana
MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género
Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

VI.- Diagnostico Basado en el Análisis del problema

Formato 5 identificación de involucrados

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Públicos	
Programación	A través de esta unidad administrativa es la encargada de gestionar el presupuesto para la realización de los proyectos propios de la Dirección de Atención a las mujeres.
Administración	Para la realización de las acciones de los proyectos de la dirección se requiere nos sea suministrados los bienes y servicios
Fiscalía	Es de suma importancia la relación con la fiscalía ya que mediante este órgano es la vía por el cual se denuncia al agresor y mediante este se determina, las sentencias, las medidas cautelares hacia las usuarias.
DIF	Se hacen las canalizaciones para toda persona menor de 18 años y mayores de 65 años en torno a temas psicológicos y jurídicos en los cuales la dirección de Atención a las mujeres no cuenta con las atribuciones legales para llevar a cabo los procesos jurídicos.
IEM	Es de suma importancia que se logre los convenios con el Instituto Estatal de las mujeres ya que estos sirven para complementar el servicio psico-jurídico y de esta forma optimizar el servicio acortando los plazos de espera para la realización de sus trámites; así mismo se dan las canalizaciones de mujeres que acuden directamente al IEM y posteriormente son remitidas a la DAM para su seguimiento oportuno.
Juzgado civil	Para llevar a cabo las pensiones alimenticias, la guarda y custodia y divorcios necesarios.
Seguridad Publica	Apoyo de patrulla para ir al rescate de la víctima
Privados	
Familias de las usuarias	Las familias juegan un papel fundamental en el desarrollo del proceso legal y psicológico de las usuarias, ya que a través de la influencia ejercida sobre la usuaria estas determinan si seguir con su agresor o bien dejarlos y denunciarlos.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

ONG	No aplica
Otras categorías de involucrados	No aplica



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central

MATRIZ DE MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA PARA LA IDENTIFICACION DEL PROBLEMA CENTRAL

ID	PROBLEMA	PROBLEMA					MOTRICIDAD	PORCENTAJE
		1	2	3	4	5		
1	Falta de reporte y Atención a la Violencia contra las Mujeres en Macuspana		3	2	3	3	11	23.40425532
2	Desconocimiento de la violencia de género	3		1	2	3	9	19.14893617
3	Problemas emocionales	2	1		1	2	6	12.76595745
4	Falta de apoyo a mujeres violentadas que no tienen redes de apoyo	3	3	1		3	10	21.27659574
5	Falta de fortalecimiento al género femenino	3	3	2	3		11	23.40425532
	DEPENDENCIA	11	10	6	9	11	47	
	PORCENTAJE	23.4	21	13	19.15	23.4		

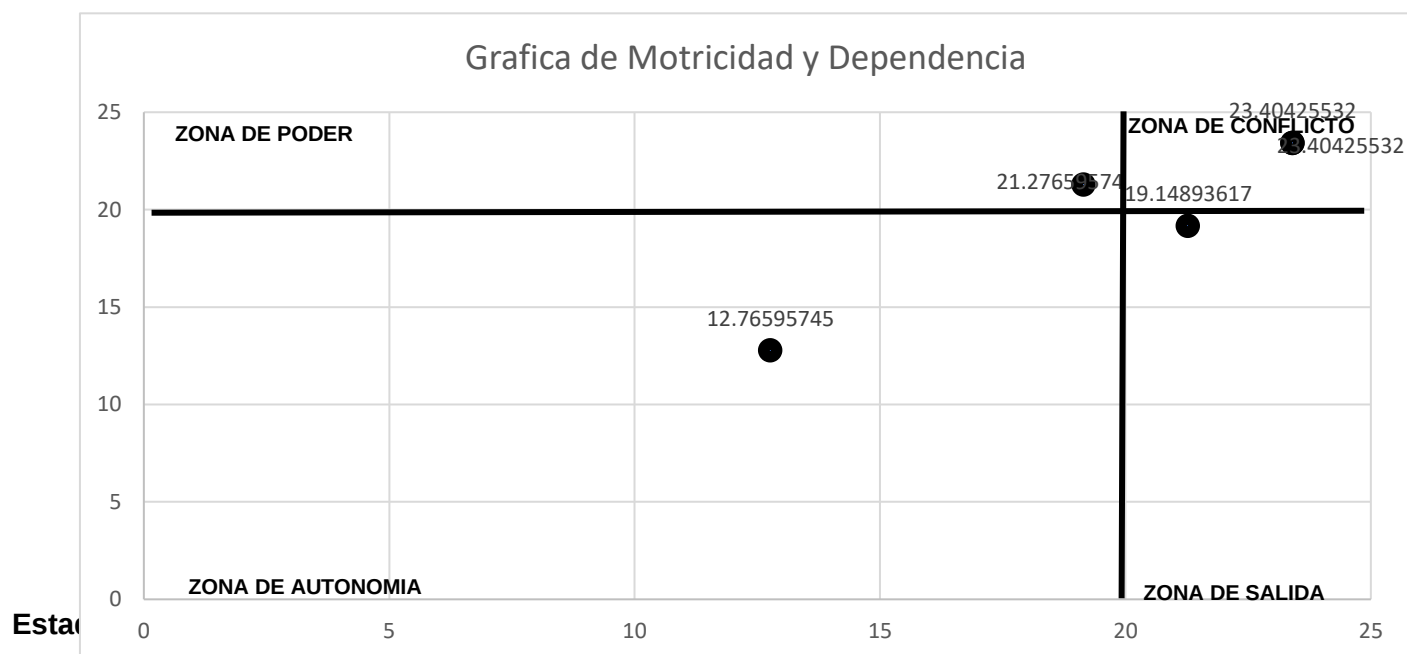
Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

COORDENADAS CARTESIANAS		
PROBLEMA	DEPENDENCIA	MOTRICIDAD
1	23.40425532	23.40425532
2	21.27659574	19.14893617
3	12.76595745	12.76595745
4	19.14893617	21.27659574
5	23.40425532	23.40425532





Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

La Dirección de Atención a las Mujeres se ha enfrentado al reto de brindar una atención oportuna a las mujeres que se encuentran en una condición de violencia ya que el personal que se tiene a cargo es insuficiente para la población que atiende puesto que en ocasiones se ve alargado los tiempos de espera ya que solo se cuenta con una abogada que lleve a cabo los procesos legales como guarda y custodia, pensión alimenticia, y divorcio necesario ya que el servicio brindado también consiste en representarlas en el juzgado civil, por lo que los tiempos en los que la abogada se encuentra litigando son los tiempos de ausencia en la dirección para atender a mujeres que lleguen por asesoría.

Los retos reiterados con esta dirección ha sido el factor económico de las usuarias lo cual les impide terminar sus procesos psicológicos ya que no cuentan con los recursos financieros para trasladarse a la dirección y recibir la atención oportuna, por lo que en ocasiones el personal de esta dirección se traslada a la zona de la usuaria para brindar los servicios necesarios; es por ello que se ha trabajado en la implementación de pláticas en algunas zonas para prevenir la violencia, sin embargo queda limitantes territoriales a las cuales se tiene que seguir llevando los programas de prevención, tan solo en el 2023 la dirección brindo 257 intervenciones jurídicas y 134 intervenciones psicológicas por lo que la violencia no es una problemática que deba ser ignorado socialmente sino que se requiere la intervención efectiva y oportuna trabajando desde la prevención así como la atención de los casos ya existentes.

Otro factor importante y del cual carece Macuspana es que no cuenta con ningún refugio para las mujeres violentadas porque se tiene que recurrir a solicitar apoyo a otros municipios, así como a grupos religiosos para el resguardo de las usuarias, muchas mujeres no tienen redes de apoyo por lo que eso las imposibilita el poder dejar a su agresor pues ya que la mayoría de ellas no cuentan con una autosuficiencia económica.

La diferencia de oportunidades de educación y empleo bien remunerado y la falta de equidad en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres y hombres en los sectores público, social y privado en el municipio, se hace más agudo en zonas de alta



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

marginación y rezago social, con los crecientes niveles de violencia familiar. En relación a su empoderamiento económico, las mujeres de extracción indígena y del medio rural, carecen en su mayoría de oportunidades de acceso a empleos remunerados por la falta de escolaridad o competencias para el trabajo, aunado a los roles y estereotipos sociales atribuidos a la mujer.

La reducción de las brechas de desigualdad, continúa siendo una asignatura pendiente con los pueblos originarios, las personas en zonas rurales, los grupos vulnerables y las mujeres, es prioritaria la atención a los grupos de extrema pobreza y discriminación para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación en todas sus formas y en especial las feminicidas.

Cabe mencionar que tienen limitado el financiamiento a mujeres del medio rural para el emprendimiento a través de la asignación de recursos financieros destinados a aumentar el acceso de las mujeres a los microcréditos, los préstamos a fin de promover su iniciativa empresarial y empoderarlas económicamente y por otra parte impulsándolas a promocionar sus productos a través del expo mujeres.

Evolución del problema

A medida que va aumentado la violencia en la vida de las mujeres se elevan los problemas psicológicos puesto en su estado emocional se ve trasgredido esto como consecuencia de ser víctimas de violencia, muchas mujeres aún son incapaces de reconocer la violencia en su propia historia o en terceros ya que esta normalizado en sus vidas y las estadísticas mismas muestran que el primer lugar en donde se inicia la violencia es el hogar, mismo justificante que tienen para no denunciar, de acuerdo con los datos estadísticos internos de la dirección de atención a las mujeres en el año 2022 se ofrecieron 116 intervenciones jurídicas y 111 intervenciones psicológicas en comparación con el año 2023 en donde en el ámbito jurídico se ofrecieron 257 intervenciones jurídicas y 134 intervenciones psicológicas, por ello se vuelve de carácter urgente que el programa E050 Igualdad Sustantiva en Género se implemente ya que a través de este se atiende un sector vulnerable para que puedan reconocer la violencia en su persona y en terceros y lo cual permita tener herramientas y habilidades que propicien la detección temprana de violencia y principalmente sirva como una pieza fundamental para prevenir la violencia. . Así mismo atiende los casos de las mujeres que ya se encuentren viviendo violencia.



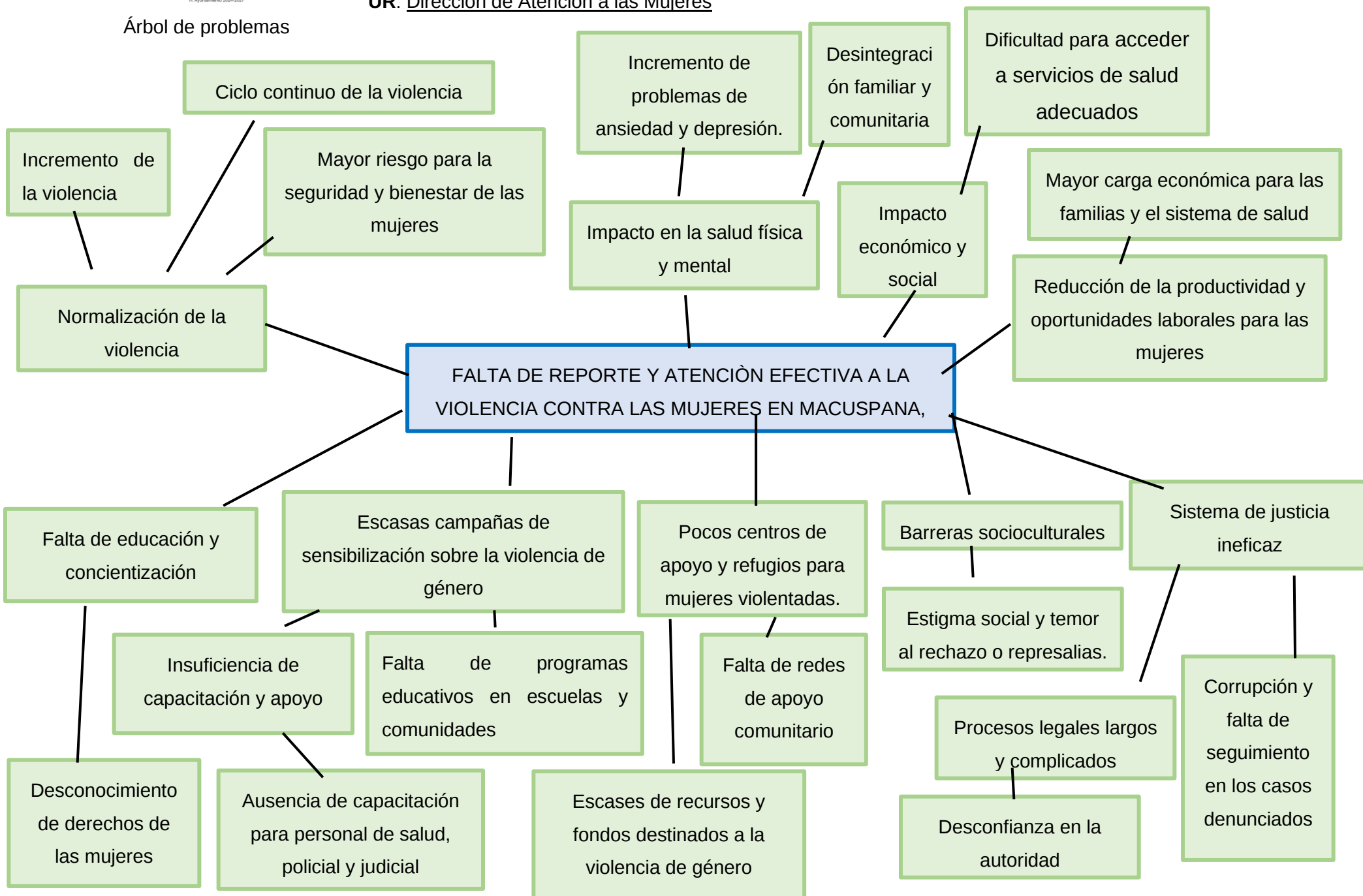
Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Árbol de problemas





Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Definición del objetivo a nivel propósito

El programa presupuestario E050 Igualdad Sustantiva en Género tiene como objetivo contribuir a la cultura de la denuncia en situaciones de mujeres violentadas así como la atención a este sector vulnerable que estas cuenten con Programas Orientados a promover la Igualdad y Equidad de Género, así como el acompañamiento psico-jurídico de las mujeres que se encuentran en una situación de violencia. Este objetivo busca la prevención de la violencia por lo que esto nos lleve a una cultura de paz.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

VII.- Objetivo del ML-MIR

Árbol de objetivos





Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana
MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género
Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR

Problemática (Proviene del árbol de problemas)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Efectos: -Normalización de la violencia. -Incremento de la violencia. -Ciclo continuo de la violencia. -Mayor riesgo para la seguridad y bienestar de las mujeres. -Impacto en la salud física y mental. -Incremento de problemas de ansiedad y depresión. -Desintegración familiar y comunitaria. -Impacto económico y social. - Dificultad para acceder a servicios de salud adecuados. -Reducción de la productividad y oportunidades laborales para las mujeres. -Mayor carga económica para las familias y el sistema de salud.	Fines: -Educación en temas de equidad de género. -Reportes de casos de violencia. -Fortalecimiento al género femenino. -fomentar la seguridad y bienestar de las mujeres. -Apoyo psicológico en mujeres violentadas. -Intervención en problemas de ansiedad y depresión. -Fortalecer la integración familiar y comunitaria. -Fortalecer el desarrollo personal. -Trabajar en conjunto con dependencias afines. -Fomentar la productividad y oportunidades laborales para las mujeres. -Fomentar la autonomía de las usuarias.
Problema central: Falta de reporte y atención efectiva a la violencia contra las mujeres del Municipio de Macuspana, Tabasco. Población o área de enfoque: Mujeres violentadas que pertenecen a un sector vulnerable económicamente Descripción del problema: Falta de cultura a la denuncia por violencia hacia las mujeres, así como la atención efectiva a mujeres que se encuentran en una situación de violencia;	Objetivo: Reporte y atención efectiva a la violencia contra las mujeres Municipio de Macuspana, Tabasco. Población o área de enfoque: Mujeres violentadas que pertenecen a un sector vulnerable económicamente Descripción del resultado esperado: Cultura de la denuncia por violencia hacia las mujeres, así como la atención efectiva a mujeres que se encuentran en una situación de violencia.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
Bajo índice de atención efectiva de la violencia contra las mujeres en el Municipio de Macuspana	Incremento del índice de atención efectiva de la violencia contra las mujeres en el Municipio de Macuspana
Causas: -Falta de educación y concientización -Desconocimiento de los derechos de las mujeres. -Escasas campañas de sensibilización sobre la violencia de género. -Insuficiencia de capacitación y apoyo. -Ausencia de capacitación para personal de salud, policial y judicial. -Falta de programas educativos en escuelas y comunidades. -Pocos centros de apoyo y refugios para mujeres violentadas. -Falta de redes de apoyo comunitario. -Escases de Recursos y fondos destinados a la violencia de género. -Barreras socioculturales -Estigma social y temor a represalias. -Sistema de justicia ineficaz. -Procesos legales largos y complicados. -desconfianza en la autoridad. -Corrupción y falta de seguimientos en los casos denunciados.	Medios: -Sensibilización en temas de equidad de género. -Contribuir en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. -Incremento de campañas de sensibilización sobre la violencia de género- -Incrementar la capacitación y apoyo. -Capacitación para personal de salud, policial y judicial. -Programas educativos en escuelas y comunidades. -Identificar redes de apoyo. -Gestionar recursos y fondos destinados a la violencia de género. -Fortalecer los convenios con el IEM. -Fomentar una cultura de paz. -Visibilizar los derechos de las mujeres. -Brindar asesorías psico jurídicas -Los tiempos de espera para la atención se acorten. -Difusión de los servicios de la DAM. -Acompañamiento hasta finalizar sus procesos legales y psicológicos.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana
MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género
Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

VIII. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O ÀREA DE ENFOQUE

Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
158,601	77,531	81,070	5911	0-65 y más	N/A
Medio de verificación	Censo de población 2020				
Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Mujeres Víctimas de violencia	N/A	N/A	N/A	18-64	N/A
Medio de verificación	N/A				
Población objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Mujeres víctimas de violencia	N/A	N/A	N/A	18-64	N/A
Medio de verificación	N/A				
Población postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Mujeres que no acudieron a la dirección de atención a las mujeres	N/A	N/A	N/A	18-64	N/A
Medio de verificación	N/A				



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 8.- Identificación y Cuantificación del área de Enfoque Objetivo

Área de enfoque		
Características	Población Potencial	Objetivo
Descripción		
Tipo		
Unidad de medida		
Cuantificación		

No aplica porque este programa trabaja con un grupo poblacional



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

IX.- Cobertura geográfica

Formato 9. Cobertura geográfica

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
Macuspana	N/A	81070	N/A	N/A						x

X.- Alcance poblacional de la intervención

El programa presupuestal E050 Igualdad Sustantiva en Género representa una atención universal ya que atiende la violencia de las mujeres de Macuspana Tabasco con una edad que comprende desde los 18 años hasta los 64 años atendiéndolas psicológicamente y jurídicamente. Logrando así contribuir a la atención de mujeres violentadas; aunado al trabajo preventivo de la violencia.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

XI.- Criterios de focalización

Formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso	Mujeres que son víctimas de violencia que pertenecen a un grupo vulnerable económicamente y han presentado una denuncia.	Es el punto que se toma como partida para darle un seguimiento jurídico o psicológico.
Sexo	Mujeres	La Dirección de Atención a las Mujeres está enfocada en trabajar con el género femenino.
Grupo etario	18 años hasta 64 años	A partir de los 18 años es la edad en la que pueden dar seguimientos a sus asuntos jurídicos por si mismo; los 64 es la edad en la que concluye la edad de un adulto y a partir de los 65 ya es considerado adulto mayor por lo que todo en su efecto le concierne al DIF
Condición de hablante de lengua indígena	Español	Permite tener un lenguaje en común que nos permita la conversación fluida por todos los participantes
Ubicación geográfica	Macuspana	Límites territoriales que le corresponden a la Dirección de Atención a las Mujeres.
Especificar otros criterios:		



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

XII.- Descripción del ML-MIR

Formato 11. Características de los bienes o servicios del ML-MIR.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Asesorías y acompañamiento psicológico y jurídico.	Atender de manera efectiva los casos de violencia que se presenten en la dirección de Atención a las Mujeres.	Herramientas legales que le permitan gestionar una guarda y custodia, divorcio necesario, pensión alimenticia. -Proporcionar habilidades que le permitan reconocer en primera y tercera persona la violencia	Culminación del proceso legal. Mejoramiento en el área emocional.	Psicología: Ninguna Jurídico: Acta de nacimiento, CURP, acta de matrimonio, INE	La finalización jurídica de los casos de violencia permite no dejar impune los delitos y por tanto es una apertura para ser ejemplo para otras víctimas. La salud mental es importante para poder tener habilidades que te permitan tener una vida funcional.
Programa de prevención de la violencia.	Distribución de trípticos con información de los servicios brindados por la Dirección de Atención a las Mujeres, así como información sobre la violencia y equidad de género. Pláticas y capacitaciones sobre la violencia a escuelas, personal de salud, policial y judicial.	Proporcionar la información precisa y clara que permita identificar los temas de violencia, así como los lugares en donde pueden encontrar apoyo.	Hombres y mujeres del municipio de Macuspana- -Personal de las dependencias de gobierno- -Centros educativos	Las pláticas en los centros educativos deberán ser solicitados por las autoridades educativas a la dirección Atención a las Mujeres. Por medio de un oficio.	A través de la información sobre la violencia tienen el conocimiento del lugar en el cual le pueden brindar la ayuda requerida; así mismo les permite conocer las características de la violencia y por lo tanto reconocerla en su historia de vida.

Padrón de beneficiarios No se cuenta con padrón de beneficiarios



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 12. Coherencia Interinstitucional

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
Fiscalía	Ministerio público/psicología.	Área encargada de realizar canalizaciones.	Evalúan los casos que requieren de procesos terapéuticos.	Oficio.
DIF	Procuraduría de la defensa del menor y la familia	Recibir los casos que por atribuciones legales no le corresponden a la dirección de Atención a las Mujeres	Procurador	Oficios, llamadas telefónicas, asistencia personal.
Instituto estatal de las Mujeres	Área jurídica y psicológica	Son los encargados de canalizar a las usuarias a esta dirección, mediante una hoja de canalización. Están encargados de buscar los espacios en la casa de refugio cuando el caso lo amerite.	Área psicológica, jurídica y directora.	Oficio, llamadas telefónicas, visitas a la dirección.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Participación social

➤ Cuando las usuarias llegan a la dirección de atención a las mujeres el protocolo es el siguiente:

1. primero pasa con el área de trabajo social o con algún auxiliar de área para que proceda al llenado de sus datos personales y posteriormente se pasa con el área psicológica
2. el área psicológica es el encargado preparación para la atención (Presentación y registro)

Atención (Escucha, identifica, diagnostica y orienta)

Cierre de atención (Levantamiento del BANAVID (Banco Nacional de Datos de Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres) posteriormente entrega la hoja BANAVID al área jurídica

3.-el área jurídica Recibe el BANAVID para la terminación de su llenado.

Atención (escucha, inicio de proceso, presentación y registro) Proceso (entrevista, información de sus derechos, diagnóstico y plan integral.

Cierre de proceso (evaluación de riesgos, canalización y acompañamiento)

En caso de demanda se da a la recepción de documentación y se le da fecha para la entrega de su demanda y un seguimiento hasta finalizarla.

Se termina de rellenar la hoja con los datos proporcionados (banavim) una vez rellenado se le regresa a la programadora

5.- programadora analista sube el registro al BANAVID

➤ Cuando las usuarias son a través de otra dependencia (DIF, fiscalía o escuelas) lo hacen mediante una canalización.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana
MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género
Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

III.- Matriz de indicadores para resultados

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Contribuir al fortalecimiento de la igualdad sustantiva de género en el municipio de Macuspana mediante la implementación de estrategias educativas, culturales y de sensibilización para mujeres violentadas.	Porcentaje de mujeres beneficiadas respecto a la población objetivo.	Listas de asistencia acumuladas, reportes trimestrales, evidencia fotográfica.	Las actividades se desarrollan sin interrupciones logísticas o presupuestarias, y las mujeres participan activamente.
Propósito Incrementar la participación de mujeres violentadas en actividades educativas, culturales y técnicas que promuevan su empoderamiento y desarrollo integral.	Porcentaje de actividades realizadas respecto al plan anual.	Reportes trimestrales y cronogramas de actividades.	Se cuenta con el presupuesto y los recursos humanos necesarios para ejecutar las actividades según lo programado.
Componente 1 Ejecución de servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencia mediante actividades de orientación, acompañamiento psicológico y jurídico con apoyo de una ludoteca infantil para garantizar la asistencia y permanencia de las usuarias, según el cronograma anual, enmarcadas en la promoción de igualdad sustantiva de género.	Número de actividades ejecutadas = Suma de actividades realizadas en el año	Reportes trimestrales, fotografías, listas de asistencia.	Las actividades se ejecutan según lo planificado, y las participantes asisten.



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Actividad 1	Número de niños atendidos	Reporte de actividades y lista de asistencia.	Participación de los niños, disponibilidad de espacio y materiales.
C1 A1. Implementación de una Ludoteca en las instalaciones de la Dirección de atención a las mujeres.			



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		E050		Igualdad Sustantiva en Género	
Datos de identificación del Indicador: Fin					
Nombre del indicador		Porcentaje de mujeres beneficiadas respecto a la población objetivo.			
Ámbito de medición		Impacto		Eficacia	
Definición		Proporción de mujeres que participaron en al menos una actividad respecto al total estimado de la población objetivo.			
Método de cálculo		Porcentaje = (Total de mujeres beneficiadas / Población objetivo estimada) ×100			
Unidad de medida		Porcentajes		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Anual	
				Género	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Moni toreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	x	x	x	x	x
Porcentaje = (Total de mujeres beneficiadas / Población objetivo estimada) ×100					
Variables					
Variable A	Nombre	Total de mujeres beneficiadas			
	Medio de verificación	Listas de asistencia acumuladas, reportes trimestrales, evidencia fotográfica.			
Variable B	Nombre	Población objetivo estimada			
	Medio de verificación	Listas de asistencia acumuladas, reportes trimestrales, evidencia fotográfica.			
Línea base o valor de referencia					



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Valor		Año		Periodo	
0%		2024		Anual	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
10%		2025		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
Rojo Superior					
10% hasta 12%		9% hasta 10%		-Menor 9% Mayor 12%	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR				
ML-MIR:	Clave		Nombre	
	E050		Igualdad Sustantiva en Género	
Datos de identificación del Indicador: Propósito				
Nombre del indicador		Porcentaje de actividades realizadas respecto al plan anual.		
Ámbito de medición		Resultado	Dimensión a medir	Eficacia
Definición		Proporción de actividades realizadas respecto al total programado en el año.		
Método de cálculo		$\text{Porcentaje} = (\text{Actividades realizadas} / \text{Actividades programadas}) \times 100$		
Unidad de medida		Actividades.	Frecuencia de medición	Anual
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	Género



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	N/A
Método de cálculo (Algoritmo): P= (AR / AP) *100					
Variables					
Variable A	Nombre	Actividades realizadas			
	Medio de verificación	Reportes trimestrales y cronogramas de actividades.			
Variable B	Nombre	Actividades programadas			
	Medio de verificación	Reportes trimestrales y cronogramas de actividades.			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
0%		2024		Anual	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
10%		2025		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior
10% hasta 12%	9% hasta 10%		-Menor 9%		Mayor 12%

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR		
ML-MIR:	Clave	Nombre
	E050	Igualdad Sustantiva en Género



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Datos de identificación del Indicador: Componente 1					
Nombre del indicador		Número total de actividades ejecutadas en el año.			
Ámbito de medición	Productos		Dimensión a medir	Eficiencia	
Definición	Conteo total de actividades implementadas respecto al cronograma.				
Método de cálculo	Número de actividades ejecutadas = Suma de actividades realizadas en el año				
Unidad de medida	Actividades	Frecuencia de medición		Semestrales	
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Género	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
x	x	x	x	x	N/A
Método de cálculo (Algoritmo): NAE= SARA					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de actividades ejecutadas			
	Medio de verificación	Reportes trimestrales, fotografías, listas de asistencia.			
Variable B	Nombre	Suma de actividades realizadas en el año			
	Medio de verificación	Reportes trimestrales, fotografías, listas de asistencia.			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
0%		2024		Semestral	
Meta					



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Valor		Año		Periodo	
10%		2025		Semestral	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
10% hasta 12%		9% hasta 10%		Menor	
				9%	
				Mayor	
				12%	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		E050		Igualdad Sustantiva en Género	
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDADES C1 A1.					
Nombre del indicador		C1A1.Implementacion de una Ludoteca en las instalaciones de la Dirección de atención a las mujeres.			
Ámbito de medición		Procesos		Eficiencia	
Definición		Número de niños atendidos			
Método de cálculo		Participantes = Conteo simple de asistentes registrados			
Unidad de medida		niños		Trimestral	
Desagregación geográfica		Municipal		Género	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreadle	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	N/A



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Método de cálculo (Algoritmo): CS= ME			
Variables			
Variable A	Nombre	Niños atendidos	
	Medio de verificación	Reportes trimestrales, fotografías, listas de asistencia.	
Variable B	Nombre	Conteo simple	
	Medio de verificación	Reportes de actividades, listas de asistencia.	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
0%		2024	Trimestral
Meta			
Valor		Año	Periodo
10%		2025	Trimestral
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
10% hasta 12%	9% hasta 10%	-Menor 9%	Mayor 12%

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR		
ML-MIR:	Clave	Nombre
	E050	Igualdad Sustantiva en Género



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

FIN. Indicador: Porcentaje de mujeres beneficiadas respecto a la población objetivo.	
Variable: TMB	
Medio de Verificación: Listas de asistencia acumuladas, reportes trimestrales, evidencia fotográfica	
Nombre de la fuente información	Expedientes
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Mujeres beneficiadas.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Mujeres
Desagregación por edad	No Aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas de violencia
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	15 días hábiles después de terminar el periodo
Variable: POE	
Medio de Verificación: Listas de asistencia acumuladas, reportes trimestrales, evidencia fotográfica	
Nombre de la fuente información	Expedientes
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres
Disponibilidad de la información	Pública



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Unidad de análisis	Mujeres beneficiadas.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Mujeres
Desagregación por edad	No Aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas de violencia
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	15 días hábiles después de terminar el periodo

Propósito. Indicador: Porcentaje de actividades realizadas respecto al plan anual.

Variable: **AR**

Medio de Verificación: Reportes trimestrales y cronogramas de actividades.

Nombre de la fuente información	Expedientes de demandas
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Mujeres
Desagregación por edad	No Aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas de violencia
Periodicidad de actualización	Anual



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Fecha de publicación	15 días hábiles después de terminar el periodo
Variable: AP	
Medio de Verificación: Reportes trimestrales y cronogramas de actividades.	
Nombre de la fuente información	Expedientes de demandas
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Actividades
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Mujeres
Desagregación por edad	No Aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas de violencia
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	15 días hábiles después de terminar el periodo

Componentes. Indicador: Número total de actividades ejecutadas en el año.	
Variable: NAE	
Medio de Verificación: Reportes trimestrales, fotografías, listas de asistencia.	
Nombre de la fuente información	Expedientes
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Individuos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Mujeres
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas de violencia
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	15 días hábiles después de terminar el periodo
Variable: SARA	
Medio de Verificación: Reportes trimestrales, fotografías, listas de asistencia.	
Nombre de la fuente información	Expedientes
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Individuos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Mujeres
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas de violencia
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	15 días hábiles después de terminar el periodo



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Actividad C1A1. Indicador: Implementación de una Ludoteca en las instalaciones de la Dirección de atención a las mujeres.

Variable: **CS**

Medio de Verificación: Reportes de actividades, listas de asistencia y fotografías,

Nombre de la fuente información	Relación de participantes
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Mujeres y Niños atendidos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Mujeres
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas de violencia
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	15 días hábiles después de terminar el periodo

Variable: **ME**

Medio de Verificación: Reportes de actividades, listas de asistencia.

Nombre de la fuente información	Relación de participantes
Área responsable de la información	Dirección de Atención a las Mujeres
Disponibilidad de la información	Pública



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Unidad de análisis	Murales Exhibidos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Niños atendidos
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Víctimas de violencia
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	15 días hábiles después de terminar el periodo

XIV.- Informes de desempeño

Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Avance trimestral de indicadores de programas presupuestarios	Trimestral	Dirección de Atención a las Mujeres
Anexo de resultados de los programas presupuestarios de la cuenta pública (indicadores y estadística)	Trimestral	Unidad de transparencia
Informe de Gobierno	Anual	Presidencia



Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana

MML-MIR (programa presupuestario): E050 Igualdad Sustantiva en Género

Modalidad: E= Prestación de Servicios Públicos

UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Otros:		
--------	--	--

XV.- Anexos

<https://www.fiscaliatabasco.gob.mx>

Censo INEGI 2020

Presupuesto de Egresos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2023

Banco Nacional de Datos de la información sobre los Casos de Violencia contra las Mujeres